

**Versión Estenográfica de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, 26 de abril de 2024.**

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, muy buenos tardes a todas las personas. Les saludo con mucho gusto.

Gracias a quienes tienen el interés de seguir los trabajos de esta comisión.

Siendo las 13 horas con 40 minutos del día 26 de abril del año 2024, damos inicio a la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Le saludo con mucho colega, consejera Rita, consejero Arturo, así como al Secretario, el Licenciado Hugo, a quien amablemente le voy a pedir de favor verifique la asistencia para poder el *quorum* para sesionar.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con mucho gusto, buenas tardes a todos y a todas.

Conforme a su instrucción, presidenta, pido de manera nominal, la asistencia virtual a esta Sesión.

Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Buenos tardes, presente. Presente.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias, buenas tardes.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** Presente, buenas tardes.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias, buenas tardes.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Presente, buenas tardes.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Buenas tardes.

Consejera Presidenta, le informo que el quórum legal para sesionar se encuentra debidamente integrado.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, señor secretario.

En esa virtud, damos formalmente inicio a los trabajos de esta Comisión, y le voy a pedir, por favor, nos presente el orden del día.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con gusto.

El orden del día se integra por dos puntos, cuyos documentos fue previamente circulados con la convocatoria para esta sesión, y de los cuales se propone también la dispensa de su lectura.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración la propuesta del orden del día y la dispensa solicitada.

No hay intervenciones, procedemos a su votación, Licenciado Hugo...

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

... colegas, a su consideración la propuesta del orden del día y la dispensa solicitada.

No hay intervenciones, procedemos a su votación, Licenciado Hugo, por favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para entrar directamente a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Presidenta, le informo que se aprobó el orden del día por unanimidad.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Licenciado Hugo.

Procedemos al desahogo del primer asunto por favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con gusto.

El primer asunto es relativo al procedimiento especial sancionador 641/2024, en el que los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática denunciaron al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador por la presunta vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad, equidad en la contienda y uso indebido de recursos públicos, en incumplimiento a la medida cautelar decretada por la Comisión de Quejas y Denuncias en diversos acuerdos y el presunto beneficio indebido a favor de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo y el partido político Morena.

Lo anterior, derivado de las expresiones que realizó en las conferencias mañaneras de 18 y 22 de abril de 2024, solicitando el denunciante el dictado de medidas cautelares de tutela preventiva.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone declarar la improcedencia de la medida cautelar por lo que hace a las expresiones emitidas en la mañanera del 18 de abril señaladas en el cuerpo de la determinación que se propone, toda vez que se trata de alusiones a un proceso electoral pasado y las condiciones en las que a su decir se desarrolló sin que por lo menos de manera preliminar en...

**Sigue 3ª. Parte**  
**Inicia 3ª. Parte**

...pasado y la condiciones en las que a su decir se desarrolló sin que por lo menos de manera preliminar en sede cautelar se advierta un peligro a la (...), dada la difusión de esas expresiones.

Esto último de conformidad con el criterio sustentado por la Sala Superior en el SUP-REP-301/2024, en el que se consideró válido que el Presidente de la República emita apreciaciones acerca de la visión personal que ha asumido en su carrera política.

Por otra parte, se propone la procedencia de la medida cautelar por lo que hace a las expresiones emitidas en la *Mañanera* del 22 de abril, especificadas en la determinación que se propone, toda vez que con ellas existe la posibilidad de afectación hacia el proceso electoral que se encuentra en curso, puesto que el titular del Poder Ejecutivo hace alusión de manera directa a una de las candidatas a la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, destacando cualidades que a su decir tiene la candidata presidencial.

De igual manera se propone la procedencia y reiteración de la tutela preventiva por la advertirse una situación fáctica objetiva que revela la comisión de conductas posiblemente antijurídicas, cuya continuación o repetición debe evitarse en el futuro.

También en el proyecto se sustenta la improcedencia de la suspensión de la difusión de las conferencias del Ejecutivo Federal en adelante y hasta que pase la jornada electoral porque el ejercicio de comunicación gubernamental conocido como las *Mañaneras* se relaciona con las atribuciones y obligaciones que tienen las personas servidoras públicas de informar sobre el desempeño de sus funciones y el derecho que tiene la ciudadanía a estar informada y porque la valoración de las mismas frente al proceso electoral, conforme al criterio del Tribunal Electoral, debe hacerse por su contenido una a una y no por el formato mismo.

Finalmente, por lo que se refiere al presunto uso indebido de recursos públicos, incumplimiento de medidas cautelares, así como el presunto beneficio indebido a favor de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo y el Partido Político Morena, son tópicos que corresponden al fondo del...

**Sigue 4ª. Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

...beneficio indebido a favor de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo y el Partido Político Morena, son tópicos que corresponden al fondo del asunto.

Presidenta, consejera, consejero, les informo que se recibieron observaciones de las tres consejerías, en este caso.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración la propuesta que nos han formulado.

No hay intervenciones, procedemos a la votación, tomando en cuenta las observaciones presentadas.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, les pido manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que fue aprobado el proyecto con las observaciones por unanimidad.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, licenciado Hugo.

Por favor, desahogamos el segundo asunto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Con mucho gusto.

El segundo asunto es relativo a procedimientos sancionadores ordinarios.

En este punto del orden del día se conforma por 15 apartados correspondientes a igual número de proyectos de resolución de procedimientos sancionadores ordinarios, relacionados los 12 primeros, listados del 2.1 al 2.12 con denuncias presentadas por ciudadanas y ciudadanos en contra de diversos partidos políticos, quienes alegaron la supuesta vulneración a su derecho de libre afiliación, en algunos casos, en ambas vertientes, positiva y negativa, así como la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

En ese sentido, a los referidos proyectos de 2.1 al 2.12 que se presentan, después de realizar el estudio de los hechos denunciados, además de la documentación que obra en autos, se propone:

En el caso de 58 personas denunciantes en los...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... los referidos proyectos del 2.1 al 2.12, que se presentan, después de realizar el estudio de los hechos denunciados, además de la documentación que obra en autos, se propone:

En el caso de 58 personas denunciadas en los asuntos a su consideración, se determinó tener por no acreditada la infracción, consistente en la indebida afiliación y uso de datos personales, para tal efecto, por parte de los partidos denunciados.

Ahora bien, por cuanto hace a 39 ciudadanos, se determinó la existencia de la infracción, consistente en la afiliación indebida y uso no autorizado de datos personales atribuidos a los partidos políticos señalados en los asuntos listados, a partir de la información que hago en autos proporcionada por los partidos políticos y la recabada por esta autoridad.

En consecuencia, en este caso, se propone la sanción de los partidos denunciados al haberse acreditado la vulneración al derecho de libre afiliación de las y los promoventes y, en su caso, la utilización indebida de datos personales, en los términos y los montos propuestos en cada uno de los proyectos.

Finalmente, por lo que hace a estos asuntos, se propone tener por actualizado el sobreseimiento de 10 casos, toda vez que los ciudadanos se desistieron del procedimiento inicialmente incoado y uno más, al sobrevenir el fallecimiento del sujeto denunciante.

Por otra parte, el asunto marcado en el apartado 2.3 se versa sobre la indebida acreditación de un ciudadano por parte de un instituto político, como representante ante una mesa directiva de casilla, sin su consentimiento, en el proyecto se propone tener por acreditada la infracción al no existir pruebas en el expediente que demuestren el consentimiento previo por parte del denunciante para ser incorporado como representante partidista, proponiéndose en consecuencia, la imposición de una multa.

El asunto dictado en el apartado 2.14, está relacionado con la omisión de una persona moral de incluir el identificador único y IDE-INE, en un anuncio espectacular en el que se difundió propaganda electoral relativa a una precandidatura en el proceso electoral local 2020-2021 en el estado de Guanajuato, se propone tener por acreditada la infracción al advertirse, sin duda alguna, la omisión de la impresión del citado medio de identificación en la propaganda difundida y, en consecuencia, imponer una multa en los términos descritos en el proyecto.

Finalmente, en el apartado 2.15, corresponde a la falta atribuida a tres sujetos de derecho de dar respuesta a requerimientos de información solicitada por la Unidad Técnica de Fiscalización en ejercicio de sus funciones.

En el proyecto se propone tener orden mostrada en la infracción en que incurrieron una persona física y dos morales, a partir del haber probatorio que obra en el expediente y, en consecuencia, imponer una multa en los términos del proyecto.

Se recibieron observaciones de forma de las tres consejerías en los diferentes apartados de...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

... y, en consecuencia, imponer una multa en los términos del proyecto.

Se recibieron observaciones de forma de las tres consejerías en los diferentes apartados de este punto y destaco un ajuste en el identificado como el procedimiento ordinario sancionador 143/2023, un ajuste relativo a incorporar la multa conforme a la actualización de UMAS y no como en el proyecto originalmente se establecía en salarios mínimos.

Es la cuenta, Presidenta, consejera y consejero.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración los asuntos y pregunto si desean reservar alguno para su discusión.

No hay reservas, entonces tenemos una serie de observaciones como nos lo ha hecho saber el Licenciado Hugo. Entonces, estamos de acuerdo, ya hemos revisado.

Y yo nada más en esta intervención en general quiero dedicarla, uno, primero a agradecer el trabajo colectivo no solo de la y el consejero que forman parte de esta Comisión, sino de todos mis colegas en colectivo a través de sus asesores y asesoras que este tipo de asuntos al ser asuntos y procedimientos ordinarios sancionadores que llegan al Consejo General, pues se hace un trabajo colectivo interesante para poder analizar y revisar.

También quisiera agradecer a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral porque sé que los procedimientos especiales sancionadores han incrementado bastante en número y aun así tenemos que seguir y dar continuidad a los procedimientos ordinarios sancionadores, como los que están aquí listados, que como vemos, en su gran mayoría son de indebidas afiliaciones, desafortunadamente todavía tenemos esos asuntos de indebidas afiliaciones.

Y señalar en este punto la construcción colectiva que hemos logrado en el asunto listado en el 2.7 que tiene que ver con el expediente 100 de 2023, en el cual estamos proponiendo un análisis posterior más estricto porque estamos conscientes de que

a estas alturas los partidos políticos ya tendrían que tener regularizados completamente sus padrones electorales.

Y en esa medida es también el tener la responsabilidad parte de este Instituto de dar un seguimiento puntual al acuerdo anterior del Consejo General, el 33, en el que el objetivo era tener...

**Sigue 7ª. Parte**  
**Inicia 7ª. Parte**

...Instituto de dar un seguimiento puntual al acuerdo anterior del Consejo General, el 33, en el que el objetivo era tener y mantener padrones que estuvieran libres de cualquier vicio formal o sustantivo en la construcción de la voluntad de las y los ciudadanos, que presentan para afiliarse a los partidos políticos.

En esa medida, agradecer este trabajo colectivo que hemos realizado, que hemos impulsado, para también dar un punto de seguimiento y seguir construyendo mejores padrones, en donde solo estén las personas que deciden expresar su voluntad a través de una cédula de afiliación que carezca de cualquier situación o que omita tener algunos requisitos que nos impida ver la validez del consentimiento.

En esa medida, muchas gracias, colegas. Me parece que vamos caminando para poder fortalecer el sistema de partidos y la afiliación libre e individual de cada una de las personas.

Como no ha habido ninguna reserva, pregunto a mis colegas si en alguna ronda general desean participar.

¿No? Entonces, estamos en condiciones de proceder a votar los asuntos en conjunto, tomando en cuenta las observaciones presentadas.

Adelante, Licenciado Hugo.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueban los proyectos listados como 2.1 a 2.15, con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que fueron aprobados los proyectos del 2.1 al 2.15, con las observaciones por unanimidad.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Le pido, por favor, desahogemos el siguiente asunto del orden del día.

**El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán:** Consejera Presidenta, le informo que se agotaron los puntos del orden del día.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias.

En esa virtud, estamos en condiciones de dar por concluida la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de esta Comisión.

Agradezco a todas las personas que tienen interés de seguir los trabajos, así como a mis colegas por el trabajo de revisión, de construcción que realizamos, al área por la presentación.

Y damos por concluida esta sesión a las 13 horas con 55 minutos de la fecha en que se actúa.

Tengan todas y todos muy buenas tardes. Buen provecho.

### **Conclusión de la Sesión**